



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 20 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Por encargo
Fecha: 20.09.2023 17:10:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001235-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas N° 1655 y 1745-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 3 y 15 de diciembre de 2022, respectivamente, la Resolución Administrativa N° 000591-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 10 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa N° 001655-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió, entre otros, reconstituir el Comité de Cumplimiento Normativo del Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, el mismo que estuvo integrado por la magistrada Mary Isabel Bajonero Manrique en el ámbito jurisdiccional y por la señora María Liliana De Los Ríos Vega, en el ámbito administrativo, quien ejercía el cargo de Gerente de Administración Distrital hasta el 19 de enero de 2023 en que se concluyó su designación; asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 001745-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ se designó a la servidora Ana Silvia Mamani Armas, como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno de esta sede judicial; función que concluyó con fecha 8 de julio de 2023, pues dejó de prestar servicios en esta sede judicial.

Segundo.- Conforme al requisito 5.3.2 de la Norma ISO 37001:2016, la función de Oficial de Cumplimiento del SGAS, requiere posición, autoridad, responsabilidad, capacidad de reporte directa al Presidente de Corte, así como independencia y autonomía funcional para supervisar el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno de la entidad, por lo que la Alta Dirección debe asegurar que se cumpla apropiadamente con dicha función.

Tercero.- Bajo ese contexto, el profesional que ejerza la función de cumplimiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debe reunir las competencias necesarias que exige la norma señalada (formación en materia Antisoborno y competencias transversales), así como con las exigencias del perfil de puesto elaborado para el ejercicio de dicho cargo (F.SGA.012). Por otro lado, el puesto debe ser independiente de las áreas que comprenden el alcance del SGAS a fin de asegurar su imparcialidad y adecuado desempeño, por lo que este despacho considera que la función de cumplimiento debe recaer en un funcionario que reúna apropiadamente tales requisitos; asimismo debe disponerse la reconstitución del Comité de Cumplimiento normativo del Sistema de Gestión Antisoborno.

Cuarto.- Por otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 000591-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se designó a partir del 27 de marzo de 2023 a la señora Flor de María Huamán Gutiérrez, Coordinador I del Área de Personal, como Responsable de Integridad de esta sede judicial, sin embargo, a fin de cumplir con dicha responsabilidad adecuadamente resulta necesario designar a otra profesional que ejerza dicha función.

Quinto.- Por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3, 4 y 9 del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a partir de la fecha a la abogada **Synthia Kelly DELGADO SERRANO**, en adición a sus funciones, como **Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Antisoborno y como Responsable de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Segundo: RECONFORMAR el Comité de Cumplimiento Normativo del Sistema de Gestión Antisoborno de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir de la fecha, conforme el siguiente detalle:

MIEMBRO	CARGO	ÁMBITO
Mary Isabel Bajonero Manrique	Jueza Superior - 1° Sala Civil de Independencia	Jurisdiccional
Mariela del Carmen Guerrero Vásquez	Gerente de Administración Distrital	Administrativo

Artículo Tercero: PRECISAR que la Oficial de Cumplimiento tiene la responsabilidad y autoridad para impulsar y supervisar la implementación y operación del SGAS en los distintos ámbitos de la entidad, proporcionar asesoramiento y orientación a los integrantes de la CSJ de Lima Norte sobre el SGAS y las cuestiones relacionadas con el soborno, ejecutar las acciones de su competencia para que el SGAS opere conforme con los requisitos de la Norma ISO 37001; informar sobre el desempeño del SGAS al Presidente de la CSJ de Lima Norte, y otras funciones de cumplimiento, según los procedimientos aprobados del SGAS.

Artículo Cuarto: DISPONER que el Comité de Cumplimiento Normativo dotará de soporte que requiera la función de la Oficial de Cumplimiento para la ejecución de las responsabilidades indicadas.

Artículo Quinto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas de soporte del SGAS, brinden el soporte que se requiera de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, para el cumplimiento del fin propuesto.

Artículo Sexto: DISPONER que el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, cumpla con remitir a la Oficial de Cumplimiento designada, el informe detallado que sobre el estado actual del Sistema de Gestión Antisoborno y su alcance, así como entregar la información documentada que se haya producido durante la implementación del SGAS así como los accesos necesarios para el cumplimiento de la función señalada.

Artículo Séptimo: DISPONER que Coordinación de Informática, ejecute las acciones de su competencia para otorgar el inmediato acceso y exclusiva administración al canal de denuncias del Sistema de Gestión Antisoborno de esta sede judicial (antisobornocsjn@pj.gob.pe) a la funcionaria designada en el primer artículo de la presente resolución.

Artículo Octavo: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la CSJ de LIMA NORTE.

Artículo Noveno: PONER la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Comisión de Integridad Judicial del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y de las mencionadas e interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

